



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 022

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00035	Reparación Directa	Julia Isabel Torres Cancio y Otros	Nación – Ministerio del Interior – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Policía Nacional	24 – Septiembre – 2012	Auto Rechaza Demanda
2	70001-33-33-003 2012-00056	Nulidad y Restablecimiento	Cesar Enrique Benítez Arroyo	Municipio de Corozal – Sucre	24 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda
3	70001-33-33-003	Nulidad y	Carmen del Cristo	Municipio de Corozal –	24 – Septiembre – 2012	Auto Admite

	2012-00057	Restablecimiento	Severiche Trespacios	Sucre		Demanda
4	70001-33-33-003 2012-00058	Nulidad y Restablecimiento	Fernando Alberto Puentes Martínez	Municipio de Corozal – Sucre	24 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda
5	70001-33-33-003 2012-00063	Nulidad y Restablecimiento	Humberto Emilio Terán Escobar	Municipio de Corozal – Sucre	24 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda
6	70001-33-33-003 2012-00064	Nulidad y Restablecimiento	Elizabeth Mercado Álvarez	Municipio de Corozal – Sucre	24 – Septiembre – 2012	Auto Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


ERIKA B. GUTIERREZ BUELVAS
SECRETARIA